

# Presentar sus documentos del seguro a FEMA

---

Release Date: mar 1, 2025

Release Number: FS-18

**Para que la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) procese la solicitud de un sobreviviente asegurado, el sobreviviente debe proporcionar una copia de su liquidación de seguro, carta de denegación de seguro o demostrar que no se tiene seguro.**

Cuando solicite asistencia a FEMA, es importante informar a FEMA sobre la cobertura de seguro que tiene (por ejemplo, inundación, propietarios de vivienda, inquilinos, vehículo, casa móvil, médico, entierro, etc.) Por ley, FEMA no puede pagar los costos que cubre su seguro, por lo que es importante que se comunique con su compañía de seguros de inmediato para presentar una reclamación. Incluso si recibió una denegación inicial elegible para recibir ayuda después de que se hayan resuelto sus reclamaciones de seguro.

## ¿Qué documentos de seguro debo presentar?

- Información de liquidación de seguros.
- Carta de denegación del seguro, incluida una denegación porque los daños no excedieron e póliza.
- Prueba de falta de seguro, como una póliza con exclusión por causas específicas de daños, o falta de cobertura para vivienda provisional.

## ¿Cómo puedo presentar los documentos?

- Carguelos en su cuenta de asistencia por desastre en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es).



**FEMA**

Page 1 of 2

- Envíelos por correo a:  
FEMA  
P.O. Box 10055  
Hyattsville, MD 20782-8055.
- Envíelos por fax a 1-800-827-8112.
- Visite un Centro de Recuperación por Desastre. Para localizar un DRC cerca de usted, visite [Localizador deDRC](#) (enlace en inglés) o envíe un mensaje de texto con la palabra “CENTRO” y un código postal al 43362.

### **¿Cuándo debo presentar mi carta de liquidación o denegación de seguro?**

Si su seguro no cubre todos sus gastos relacionados con el desastre, se debe proporcionar una carta de denegación a FEMA de inmediato.

### **¿Qué puedo hacer si mi reclamación de seguro se retrasa?**

En algunos casos, FEMA puede brindarle ayuda mientras espera la liquidación de su seguro. Si o más desde que presentó una reclamación a su seguro y no ha recibido fondos, comuníquese con la línea de ayuda de FEMA al 1-800-621-3362. Es posible que FEMA pueda proporcionarle algunos fondos iniciales para alquilar un lugar donde quedarse mientras espera la liquidación de su seguro. También puede ser elegible para un pago por adelantado del seguro de FEMA. Estos fondos se consideran un préstamo y deben pagarse a FEMA una vez que reciba su liquidación de su compañía de seguros.

### **¿Cuánto tiempo tengo después de solicitar la asistencia de FEMA para proporcionar un acuerdo, denegación o póliza de seguro?**

Tiene hasta 12 meses a partir de la fecha en que presentó su solicitud a FEMA para entregar sus documentos de seguro para su revisión. Incluso después de que haya pasado la fecha límite de solicitud, las solicitudes pueden actualizarse con los detalles del seguro. Para obtener más información sobre las fechas o para verificar el estado de los documentos cargados, puede llamar al 1-800-621-3362.

